



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número: IF-2022-03222685-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 11 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2021-102789433- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-7-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-102789229-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **206/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.11 16:09:01 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.11 16:09:01 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2021, en representación de la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, con domicilio en Bogado 4541, CABA, lo hacen los Sres. Luis Ramón HLEBOWICZ (DNI: 13.025.603), en su carácter de Secretario General; Rodolfo Ignacio DI GAETANO en su carácter de Secretario Adjunto (DNI: 12.781.588) y Lorena QUIROGA (DNI: 23.669.664) en su carácter de Secretaria de Actas, con el patrocinio letrado del Dr. Leandro Damián LAURITO (DNI: 29.152.448), por una parte y por la otra la ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES, con domicilio en Sarmiento 1983 CABA, representada en este acto por la Sra. Natalia Lorena FERNANDEZ (DNI: 23.507.828) en su carácter de Presidente, y por el Sr. Adrian Gustavo LEVINSON (DNI: 17.682.167) en su carácter de Secretario, con el patrocinio letrado del Dr. Fernando Guido SCHMOISMANN (DNI: 25.838.188), todos en conjunto las partes y en su carácter de signatarias del CCT 24/88, declaran y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que ratifican como representantes negociadores de cada parte para la celebración del presente acuerdo de actualización de los salarios del CCT 24/88 Sub Rama Pizzerías, Pizzerías-Grill, Pizza Café, Rotiserías, Casas de Empanadas y Pastelerías para el periodo julio 2021 a junio 2022, a:

Sector Sindical:

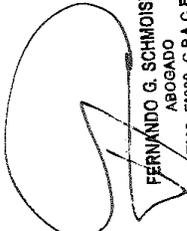
Luis Ramón HLEBOWICZ, DNI: 13.025.603
Rodolfo Ignacio DI GAETANO, DNI: 12.781.588
Lorena QUIROGA, DNI: 23.669.664

Sector Empleador:

Natalia Lorena FERNÁNDEZ, DNI: 23.507.828
Adrian Gustavo LEVINSON, DNI: 17.682.167

SEGUNDO: Todos los trabajadores comprendidos en el CCT 24/88 Sub Rama Pizzerías, Pizzerías-Grill, Pizza Café, Rotiserías, Casas de Empanadas y Pastelerías percibirán una asignación extraordinaria por única vez, no remunerativa, juntamente con las remuneraciones mensuales correspondientes a:

a) Los meses comprendidos entre octubre 2021 y marzo 2022 inclusive, conforme lo que se indica en el Anexo I del presente.


FERNANDO G. SCHMOISMANN
ABOGADO
T°82 F°080 C.P.A.C.F.

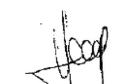

Natalia Lorena Fernández
Presidente


Adrian Gustavo Levinson
Secretario General


LEANDRO DAMIÁN LAURITO
ABOGADO
T°04 F°400 C.P.A.C.F.






LUIS R. HLEBOWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.T.P.S.R.C.H.F. Y A.

Escaneado con CamScanner

b) Los meses de abril y mayo 2022 inclusive, conforme lo que se indica en el Anexo I del presente.

c) Las partes acuerdan que las asignaciones no remunerativas dispuestas en los incisos a) y b) de la presente cláusula: I.-Se pactan como no remunerativas (art. 6 ley 24.241), sin perjuicio de lo cual deberá las partes efectuar los aportes y contribuciones de Obra Social y convencionales de Mutual y Sindicato; II.- Resultarán computables para el cálculo de vacaciones, horas extraordinarias, sueldo anual complementario y premios y conceptos convencionales que se calculen sobre el salario básico (antigüedad, etc). Los conceptos que se calculen sobre el importe no remunerativo pactado tendrán la misma naturaleza.

TERCERO: Convenir los salarios básicos mensuales, a regir a partir de los meses de febrero, abril y junio de 2022, conforme planillas adjuntas en Anexos II.

CUARTO: Para preservar el valor adquisitivo salarial aquí establecido, las partes acuerdan en este acto que durante el mes de abril de 2022 se reunirán a fin de revisar los índices en los precios al consumidor ya registrados, publicados por el INDEC hasta la fecha de la reunión.

QUINTO: El presente acuerdo rige desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

SEXTO: Ambas partes se comprometen a presentar el presente ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a los efectos de proceder a su ratificación y solicitar su homologación en los términos del artículo 4 de la ley 14.250.

Finalmente las partes declaran bajo juramento, responsabilidad y en los términos del art. 109 del decreto 1759/72 que las firmas insertas en el presente resultan auténticas y de propia autoría.

En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la fecha indicada en el encabezamiento de este acuerdo.



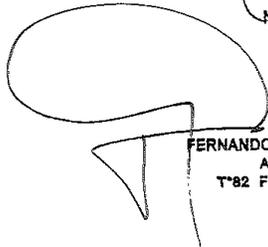
Natalia Lorena Fernández
Presidenta



Adrián Gustavo Levinson
Secretario General



LUIS H. HLEBOWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.T.P.S.I.C.H.F. Y A.



FERNANDO G. SCHMOISMAN
ABOGADO
T°82 F°080 C.P.A.C.F.



LEANDRO DIAMANT
ABOGADO
T°84 F°460 C.P.A.C.F.



Escaneado con CamScanner

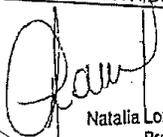
ANEXO I

**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88
ASIGNACIONES NO REMUNERATIVAS CORRESPONDIENTES
A LOS MESES DE OCTUBRE 2021 A MARZO 2022 Y ABRIL A MAYO 2022**

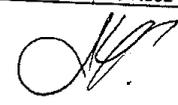
CATEGORIAS	no remunerativo 15% Octubre 2021 a Marzo 2022	no remunerativo 5% Abril y Mayo 2022
MAESTRO PIZZERO-COCINERO		
MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 14.400	\$ 5.760
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO		
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 11.732	\$ 4.693
MAESTRO FACTURERO-OFCIAL-DE SECCION	\$ 11.290	\$ 4.516
HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION		
EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER	\$ 10.612	\$ 4.245
FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION		
REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER		
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO		
HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 10.225	\$ 4.090
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 9.804	\$ 3.922
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO		
SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR	\$ 9.767	\$ 3.907
EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS		
SERENO-PORTERO-TELEMARKETER-ASIST. ENTRENAMIENTO		
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 9.674	\$ 3.870
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 8.224	\$ 3.290
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 8.161	\$ 3.264
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 7.975	\$ 3.190
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 7.352	\$ 2.941
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 7.172	\$ 2.869

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 12.712	\$ 5.085
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 10.961	\$ 4.384
HORNERO	\$ 10.385	\$ 4.154
TELEMARKETER	\$ 10.018	\$ 4.007
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 10.612	\$ 4.245
EMPANADERO/A	\$ 10.233	\$ 4.093
PICADILLERO	\$ 10.233	\$ 4.093
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 9.804	\$ 3.922
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS*	\$ 8.224	\$ 3.290
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 7.516	\$ 3.006
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 7.352	\$ 2.941


Natalia Lorena Fernández
Presidenta


FERNANDO G. SCHMOISMAN
ABOGADO
T°82 F°060 C.P.A.C.F.


Adrián Gustavo Levinson
Secretario General


LUIS R. HLEROWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.T.P.S.I.R.C.H.F. Y.A.


LEONARDO DAMBIAN LAVRENTO
ABOGADO
T°94 F°400 C.P.A.C.F.


Lorena Quirós

Escaneado con CamScanner

ANEXO II

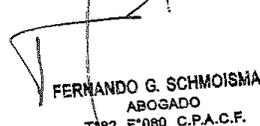
**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88
ESCALAS SALARIOS BASICOS 2022**

CATEGORIAS	FEBRERO Y MARZO	ABRIL Y MAYO	JUNIO
MAESTRO PIZZERO-COCINERO	\$	\$	\$
MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	110.397	124.796	136.316
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO	\$ 89.946	\$ 101.678	\$ 111.064
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 86.554	\$ 97.843	\$ 106.875
MAESTRO FACTURERO-OFFICIAL DE SECCION			
HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION	\$ 81.361	\$ 91.974	\$ 100.464
EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER			
FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION			
REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER			
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO			
HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 78.390	\$ 88.615	\$ 96.794
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 75.164	\$ 84.968	\$ 92.811
AYTE. PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO			
SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR	\$ 74.879	\$ 84.646	\$ 92.459
EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS			
SERENO-PORTERO-TELEMARKETER-ASIST. ENTRENIMIENTO			
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 74.168	\$ 83.842	\$ 91.581
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 63.051	\$ 71.275	\$ 77.854
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 62.568	\$ 70.729	\$ 77.258
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 61.142	\$ 69.117	\$ 75.497
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 56.362	\$ 63.713	\$ 69.594
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 54.982	\$ 62.153	\$ 67.890

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 97.459	\$ 110.171	\$ 120.341
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 84.032	\$ 94.992	\$ 103.761
HORNERO	\$ 79.620	\$ 90.006	\$ 98.314
TELEMARKETER	\$ 76.805	\$ 86.823	\$ 94.838
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 81.361	\$ 91.974	\$ 100.464
EMPANADERO/A	\$ 78.453	\$ 88.686	\$ 96.872
PICADILLERO	\$ 78.453	\$ 88.686	\$ 96.872
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 75.164	\$ 84.968	\$ 92.811
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 63.051	\$ 71.275	\$ 77.854
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 57.624	\$ 65.140	\$ 71.153
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 56.362	\$ 63.713	\$ 69.594


Natalia Lorena Fernández
Presidente


FERNANDO G. SCHMOISMAN
ABOGADO
T°82 F°080 C.P.A.C.F.


Adrián Gustavo Levinson
Secretario General


LUIS R. HLEROWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.T.P.S.R.C.H.F. Y A.


LEANDRO D. MARÍN
ABOGADO
T°94 F°400 C.P.A.C.F.





Escritura del Consorcio



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-102789229-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 26 de Octubre de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.26 13:18:16 -03:00

LUIS RAMON HLEBOWICZ - 20130256032
en representación de
FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS SERV RAPIDOS
CONFITEROS HELADEROS PIZZEROS Y ALFAJOREROS -
30638264524

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.26 13:18:16 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 7 ACU 206-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.